



# PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LICENCIATURA Y DE TITULACIÓN DE INGENIERO QUÍMICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS (curso académico 2008-2009)

De acuerdo con los artículos 6 y 7 del [Reglamento](#) de Concesión de Premios Extraordinarios de Licenciatura y de Titulación de Ingeniero Químico en la Facultad de Ciencias, aprobado en Junta de Centro el 5 de mayo de 2009, se informa del inicio del procedimiento para la concesión de estos premios, con el siguiente calendario:

- Publicación de la baremación provisional de los expedientes: 30 de octubre de 2009
- Plazo de alegaciones: 31 de octubre al 11 de noviembre de 2009
- Resolución definitiva: 12 de noviembre de 2009

Málaga, 29 de octubre de 2009

Fdo.: JOSÉ JOAQUÍN QUIRANTE SÁNCHEZ

-----  
Artículo 6. "Al comienzo de cada curso académico, el Decano de la Facultad, mediante resolución que se hará pública en los Tablones de anuncios oficiales del Centro y en la página Web del mismo, acordará el inicio del procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios del curso anterior, informando de las fases y plazos del procedimiento"

Artículo 7. "La Comisión seleccionará de oficio a los estudiantes cuyo expediente reúna los requisitos para acceder a la concesión de Premio Extraordinario y procederá a establecer una baremación provisional de los expedientes que se hará pública en el Tablón de anuncios del Centro. En un plazo no inferior a diez días hábiles se podrán presentar alegaciones a la misma"